



Castilla-La Mancha

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM N.º 38, DE 22 DE FEBRERO).

CUERPO/CATEGORÍA:	CUERPO TÉCNICO
ESCALA:	ESCALA TÉCNICA DE PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
ESPECIALIDAD:	TÉCNICA
SISTEMAS DE ACCESO:	LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A CUESTIONARIO TIPO TEST.

Realizada con fecha **29 de septiembre de 2019** la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal en su reunión del día **18 de noviembre de 2019** ha acordado.

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la **PRIMERA** prueba de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
GARCÍA ARCOS, CAROLINA	***8668**	24,1111
GARCÍA MANZANO, LUIS FERNANDO	***4867**	17,6944

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con **45 preguntas** netas correctas de conformidad con la Base específica B.1.1.a) recogidas en el anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la **segunda prueba** (desarrollo de temas) a las **9'30 horas del día 15 de diciembre de 2019, en el I.E.S. Universidad Laboral**, sito en la Avda. de Europa, nº 28. Toledo.

Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL